

Concepción del Uruguay, 26 de junio de 2023

Sres.

**ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL PODER JUDICIAL E.RIOS**

ACTUALIZACION COBERTURAS SEGUROS DE SALUD

Detallamos propuesta de actualización de Sumas Aseguradas de los Seguros de Salud contratados, pólizas 17:99156 Alta Complejidad y 17:99154Alto Costo.

- Alternativa 1:**

ALTA COMPLEJIDAD	Sumas Aseguradas
Intervenciones (75)	\$ 79,968
	\$ 159,936
Transplante de Médula Ósea	\$ 399,840
Transplante de Hígado	\$ 399,840
Transplante de Corazón-Pulmón	\$ 399,840
Transplante de Corazón	\$ 319,872
Transplante de Pulmón	\$ 399,840
Transplante de Páncreas	\$ 319,872
Transplante de Riñón	\$ 119,952
Transplante de córnea	\$ 39,984

Costo mensual por persona: \$236,00

ALTO COSTO	Sumas Aseguradas
ACV	\$ 250,000.00
Politraumatismo	\$ 75,000.00
Prótesis	\$ 250,000.00
Cancer	\$ 360,000.00
Trasplante	\$ 300,000.00
Neonatología	\$ 75,000.00

Costo mensual por persona: \$60,00

Costo total mensual por persona: 296,00.-

EDADES DE ASEGURABILIDAD

Edad máxima de incorporación: hasta los 64 años.

Edad máxima de permanencia: sin límite.

SUSCRIPCION

Se completa una DDJJ por cada persona que desea incorporarse en la póliza.

PLAZOS DE COBERTURA

La fecha efectiva de Cobertura de las enfermedades mencionadas es de 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de inicio de vigencia o rehabilitación o inclusión del Asegurado en la Póliza.

PREEXISTENCIAS

No tendrán cobertura los beneficios previstos en estas coberturas provenientes de enfermedades preexistentes y/o a consecuencia de cirugías llevadas a cabo con anterioridad a la contratación de este Seguro de Salud. Salvo que hayan sido debidamente informadas en la Declaración Jurada de Salud al momento de la contratación de la cobertura y aceptadas RUS. En ese caso se cubrirán luego de 12 (doce) meses de vigencia ininterrumpida del asegurado en la póliza y sus sucesivas renovaciones.

ATENCION DE SINIESTROS

La denuncia de siniestros se puede realizar a través del portal de Asegurados RUS, por medio del PAS, Unidad de Negocio más cercana o a través del 0810 de atención al cliente, la documentación que debe presentar para iniciar el reclamo se detalla a continuación:

1. Intervenciones quirúrgicas: Historia clínica relacionada a la afección que reclama, extendida por el médico tratante, protocolo operatorio.
2. Trasplante: Historia clínica relacionada a la afección que reclama, extendida por el médico tratante, protocolo operatorio, constancia de provisión de órgano por parte de INCUCAI.
3. Primer diagnóstico de Cáncer: Informe de la biopsia.
4. Primer diagnóstico Accidente Cerebro Vascular: Historia clínica relacionada a la afección que reclama, donde el médico tratante confirme el 1° diagnóstico, detallando tipo de ACV, fecha en que lo sufrió y secuelas neurológicas.
5. Prótesis: Historia clínica relacionada a la afección que reclama, extendida por el médico tratante, protocolo operatorio, sticker correspondiente a la prótesis e indicación médica.
6. Politraumatismo: Historia clínica relacionada a la afección que reclama extendida por el médico tratante, hojas de internación y enfermería.
7. Neonatología: Historia clínica relacionada a la afección que reclama extendida por el médico tratante, hojas de internación y enfermería.

IMPORTANTE: Para el caso de las coberturas que son por reintegro (Alto Costo) deberán presentar comprobantes de gastos (facturas) que cumplan con las disposiciones vigentes en AFIP acompañadas de la correspondiente documentación médica.

En caso de considerarlo necesario, RUS puede ampliar el pedido de documentación a evidencias clínicas, radiológicas, histológicas y de laboratorio o las que considere necesarias y/o solicitar cualquier comprobación designando un médico para que la realice.